

Sección oficial

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

1924-1925

Señores consocios:

Celebramos hoy la Asamblea anual ordinaria, prescripta por nuestros estatutos, debiendo presentar en esta oportunidad la memoria y el balance de Tesorería a la consideración de los señores socios.

La obra realizada por la J. D. que termina su mandato va a ser recordada en forma muy sucinta en esta ocasión, ya que soy un convencido de que los señores Profesores formados en las aulas del Instituto Nacional de Profesores Secundarios siguen de cerca y con manifiesto interés, todos los asuntos relacionados con la instrucción pública y como consecuencia de ello no pueden desconocer la labor de nuestro Centro que es el guardián celoso que vigila con preocupación y desmayos todo cuanto se relacione con la docencia.

La J. D. que he presidido no sólo trató de llevar a feliz término los puntos propuestos en su programa, como ser: Obtención de la Personería Jurídica (obra exclusiva de la Comisión saliente), la ley orgánica de la enseñanza secundaria, cuyas gestiones fueron activadas, el conocimiento por parte de los Profesores de los informes sobre concepto profesional que pasan anualmente rectores e inspectores; sino que ha prestado toda atención a los asuntos relacionados con la profesión, tendiendo siempre a enaltecerla. En consecuencia, cábeme la honrada satisfacción de poder declarar, haber hecho todo lo humanamente posible en la medida de nuestras fuerzas, sin escatimar sacrificios; que si no llegan a colmar las exigencias de nuestros deseos, son bastante para darnos la sensación del deber cumplido.

Señores: Los hechos realizados, puestos a vuestra consideración de por sí serán lo suficientemente elocuentes como para que huelguen las palabras, por lo que paso a exponerlos:

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva ha celebrado, en el período 1924-1925, 19 sesiones, de las cuales 14 fueron ordinarias y 5 extraordinarias.

El resumen de los asuntos más importantes tratados en dichas sesiones, es como sigue:

Instituto de Filosofía
SECCIÓN DE PSICOLOGÍA
BIBLIOTECA

Nº de orden.....
Signatura.....
Topográfica.....

EL LABORATORIO DE PSICOFISIOLOGÍA

de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DECANO, DR. ALFREDO L. PALACIOS EN EL
ACTO DE INAUGURACIÓN DEL LABORATORIO

He afirmado en mi último libro que la cultura jurídica, en todas partes, ha sido considerada como de mera forma.

Un gran naturalista alemán dice, que sin duda, la opinión corriente es que los juristas son los hombres de más elevada cultura, razón por la que se les escoje para los más altos destinos. Pero esta cultura jurídica, tan elogiada, no es real. Los juristas, no aprenden a conocer sino superficialmente, el objeto propio y esencial de su actividad: el organismo humano, y su función más importante: el alma — lo que se encuentra atestiguado, por las ideas sorprendentes respecto al libre albedrío y la responsabilidad.

Cuenta Hoeckel, que como asegurase un día a un jurisconsulto eminente, que la minúscula célula esférica, a expensas de la cual todo hombre se desarrolla, estaba dotada de vida, lo propio que el embrión de dos, de siete, y hasta de nueve meses, el abogado le respondió con una sonrisa de incredulidad. Es que la mayoría de los que estudian jurisprudencia, no se ocupan ni de los rudimentos de la antropología, de la embriología y de la psicología, que son, no obstante, las condiciones previas de una concepción de la naturaleza del hombre. No hay tiempo para eso, pues todos están ocupados en el estudio de los innumerables artículos de los códigos".

Esta cultura formal es lo que permite, la inmovilidad de nuestros códigos que aparecen hieráticos e inmutables; la absurda admiración por los "monumentos legislativos", que necesitan una transformación de su estructura íntima, pues ya no responden a las exigencias del medio social. "La razón nos dice, que las leyes escritas no deben ser inmutablemente conservadas, expresaba ya Aristóteles, en una de sus obras más famosas. La política, lo mismo que las demás ciencias no puede precisar todos los detalles. La ley debe absolutamente disponer, de una manera general, mientras que los actos humanos se fundan todos en casos particulares. La consecuencia necesaria de esto es que, en ciertas épocas es preciso cambiar ciertas leyes".

Parodiando al ilustre autor de "La evolución de las creencias", podría yo decir que esta cita me permite suponer que en nuestro país, Aristóteles sería partidario de que se reformara la Constitución, el Código Civil, y los viejos métodos de enseñanza universitaria.

Mientras se suprime de los planes de estudio la psicología, conviene afirmar

las Facultades de Derecho en Hispano América, han sido perturbadoras. Donde quiera que aparecía una injusticia o una dictadura había centenares de doctores para defenderlas. Los profesores ignoraban por completo lo que se refiere a la investigación y al experimento; creían que su autoridad era indiscutible e imponían su pensamiento sin realizar esfuerzo alguno para descubrir la verdad.

Dice Lessing, que si un Dios tuviese en una mano todas las verdades y en la otra todas las virtudes necesarias para descubrirlas, y preguntase al hombre cual de ambas manos estaba que abriese, el hombre debería escoger la segunda, pues los esfuerzos necesarios para alcanzar la verdad son más fecundos y bienhechores que la verdad misma.

He aquí lo que nos proponemos en esta casa. Realizar el esfuerzo para descubrir la verdad. Para eso, hemos establecido los Seminarios obligatorios, que funcionan con éxito singular. Hemos modificado el método de la enseñanza en los cursos del doctorado, de tal manera que permite a cada profesor una correspondencia cotidiana con los alumnos, acercando la lección magistral, ex-cátedra, al modelo ya implantado de los cursos de seminario. Así, en cada curso se investiga a los fines de la enseñanza y de la cultura jurídica general, un tema sobre el que versará un trabajo original del profesor con la colaboración de los alumnos. Así también, el profesor dirige a los alumnos, al propio tiempo que investiga el adelanto de los mismos a fin de considerar la posibilidad de suplantar en el futuro, el examen oral de fin de año por la tarea efectiva que profesores y alumnos ejecuten en colaboración durante el curso.

Para eso también inauguramos hoy el laboratorio, con verdadero regocijo de mi parte, pues era una de mis más grandes aspiraciones. Se ha instalado por mi iniciativa, pero con el apoyo inteligente del señor rector de la Universidad y del Consejo Académico de esta Casa de estudios. Encargué su organización al profesor José L. Alberti, que obtuvo por concurso su puesto y que es uno de los técnicos más preparados del país. Su pletismógrafo y su registrador mental incorporados al laboratorio, permitirán la realización de investigaciones serias, cuyo plan ya estoy preparando.

Al declarar inaugurado el laboratorio de psicofisiología, ha de permitirseme, expresar con cierto orgullo que el eminente profesor, don Mariano L. Patrizzi se ha referido a este hecho en la "Revista de Psicología" del profesor Ferrari, con las siguientes palabras: "Lo que es particularmente encomiable y ejemplarizador, es la directiva resuelta del laboratorio, que ha tenido el coraje de afrontar un cultor de disciplinas jurídicas. La primera vez que en una de nuestras facultades de derecho, — fué en la de Turín, por obra del ilustre sociólogo y economista Cognetti de Martiis, — se implantó un laboratorio que se concretó luego a ser principalmente una Oficina de consulta y de elaboración de datos estadísticos, los directores de los gabinetes experimentales, como Bizózzero, Lombroso y Mosso, no ocultaron cierta sonrisa irónica, y preguntaron en broma si el laboratorio de economía política era una especie de encuadernación de libros. Tal pregunta sería decididamente fuera de lugar, frente a la iniciativa del profesor Palacios, quien, no sólo ha introducido los instrumentos de precisión en un Instituto de ciencias llamadas morales, sino que, acaso el primero entre todos, ha transportado el laboratorio a los talleres. Los.

hombres de ciencia italianos quienes desde hace años abogan para la implantación de gabinetes de fisiopsicología en los establecimientos de trabajo y claman en el desierto, no pueden menos que confortarse al ver adoptado su propio programa y sus propios métodos de experimentación; aún más, al hallar un continuador propio y a la vez precursor, en un hombre público y maestro de la América Latina."

En otra oportunidad, el profesor de la Universidad de Bolonia dijo: «El laboratorio de psicofisiología para el estudio experimental del trabajo, implantado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, es la primera tentativa de tal género en el mundo, lo que me alegra profundamente. Yo en Milán, formé parte de una comisión de un gran instituto de fisiología social el que tenía por objeto la misma finalidad del laboratorio que ha instalado el profesor Palacios. Es de creer que si aquí no lo hacemos un poco más solícitamente, deberemos cruzar el Océano para tener oportunidad de ver y admirar la audacia con que se construye un gabinete experimental en el terreno de las ciencias morales».

En el acta de la reunión del jurado que propuso ante el Decanato, al técnico profesor Alberti, para dirigir este laboratorio, los eminentes profesores doctores Frank L. Soler, Enrique Mouchet, y Alfredo Calcagno, dijeron lo que transcribo: «Nuestra opinión es que esta iniciativa honra altamente a la Facultad, ya que tiende a introducir la investigación experimental en los estudios que sirven de fundamento al derecho. Esto solo ya representa un gran progreso en la enseñanza universitaria de la casa y no dudamos que dará hermosos frutos que podrán apreciarse en un porvenir cercano, cuando la Facultad haya orientado la juventud que cursa sus estudios en la observación de los hechos, y en la experimentación. Creemos que el laboratorio podrá concurrir a resolver importantes problemas jurídicos y sociales que atañen al progreso de la Nación. Por eso los miembros del Jurado aprovechamos esta oportunidad para manifestar nuestro aplauso y nuestra calurosa adhesión al proyecto de creación de un laboratorio de psicofisiología, que significa la base de la disciplina científica de la Facultad, hasta hoy ausente en estas instituciones.»

En un interesante artículo que se publicó en la Revista de esta Casa, el Profesor Falcos, autor de «El Genio», se refiere a las aplicaciones de la psicología al estudio del derecho penal y de los problemas obreros y dice: «El laboratorio instalado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, es una innovación que hace honor a su patrocinante y a la joven Universidad que la acoge, por cuanto significa un testimonio irrecusable del anhelo de extender los métodos positivos de investigación a las disciplinas que mayormente los resisten, en nombre de una tradición verbalista y metafísica secular.»

Señores: Declaro inaugurado el Laboratorio de Fisiopsicología de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de La Plata, con la plena convicción de que esta Casa de estudios señala una orientación nueva a la enseñanza del derecho.

EL LABORATORIO DE PSICOFISIOLOGIA (1)

Este año la Facultad cuenta con un nuevo seminario: el Laboratorio de Psicofisiología, anexo a las cátedras de Legislación del Trabajo y Derecho Penal.

El Laboratorio funcionará con un número limitado de alumnos y de la siguiente manera: durante los meses de abril, mayo, junio y julio, el jefe del Laboratorio, Profesor Alberti, explicará en conversaciones bisemanales, nociones de anatomía y fisiología del sistema nervioso y órganos de los sentidos — de psicofisiología, psicocronometría y psicodinámica y técnica de investigación. — Estas conversaciones se objetivarán con proyecciones luminosas y manejo de aparatos, elementalizando los conceptos y se limitarán siempre a la parte indispensable que los alumnos necesitan conocer a objeto de que puedan aplicar conscientemente esas indicaciones en la concepción del trabajo a efectuarse.

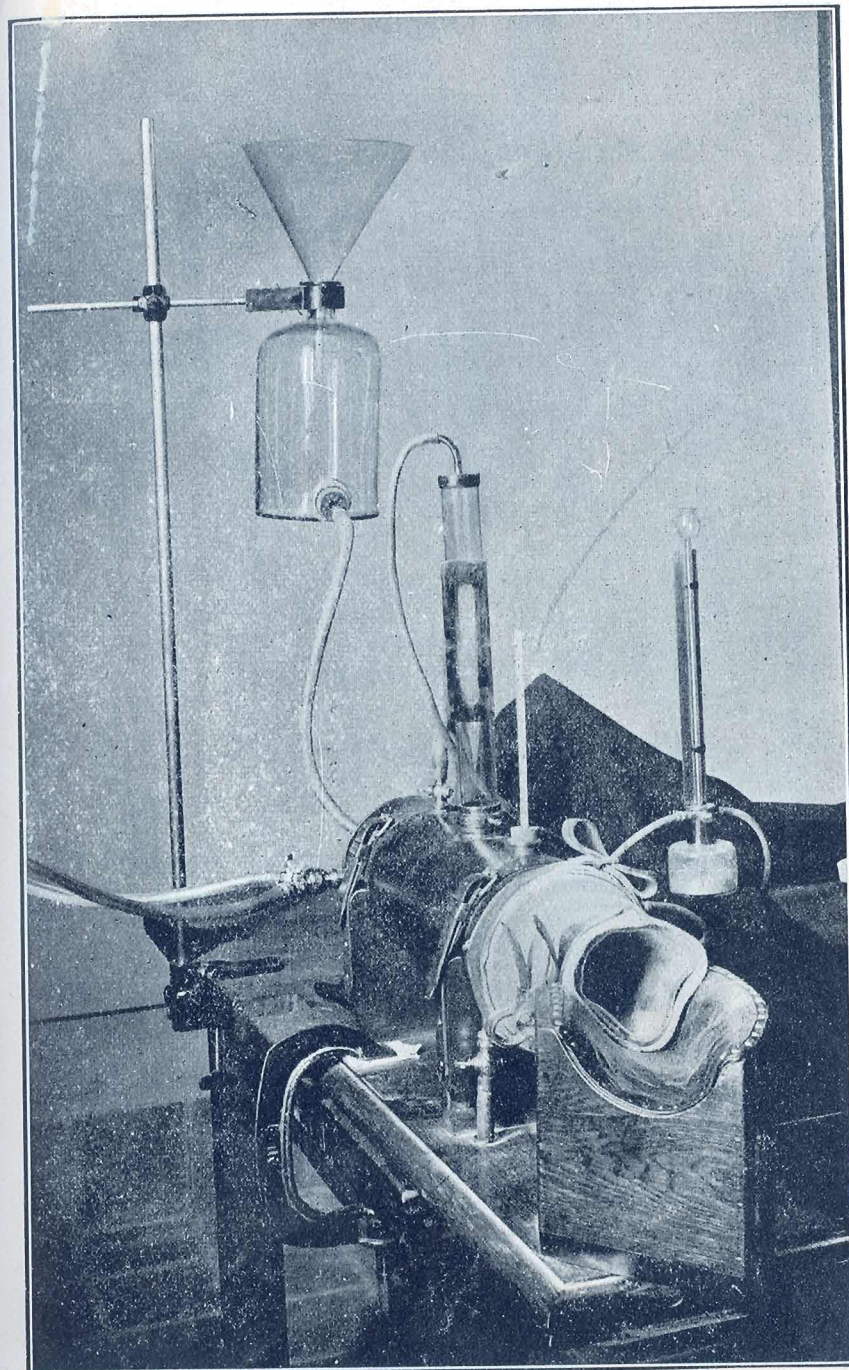
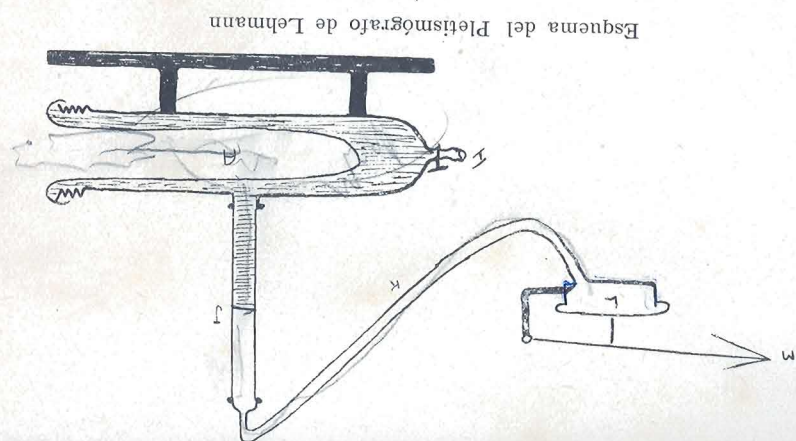
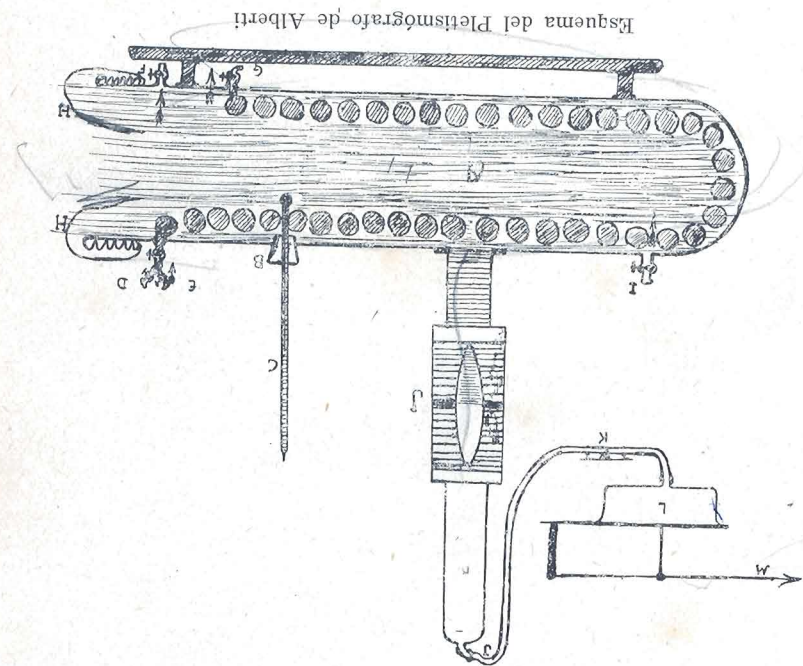
Durante los meses de agosto, septiembre y octubre, los alumnos con el profesor Doctor Palacios, y el jefe del laboratorio Profesor Alberti disponiendo del material necesario, se trasladarán, a una fábrica donde trabajen mujeres y niños y realizarán la investigación.

Este Seminario tiene como objeto principal, además de preparar el material científico que facilitará futuras investigaciones, la de formar y consolidar en los estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales, un criterio metodológico severo y una práctica de observación que, dentro de lo posible el laboratorio ofrecerá, obligando a familiarizarse con la constatación, control e interpretación de los fenómenos.

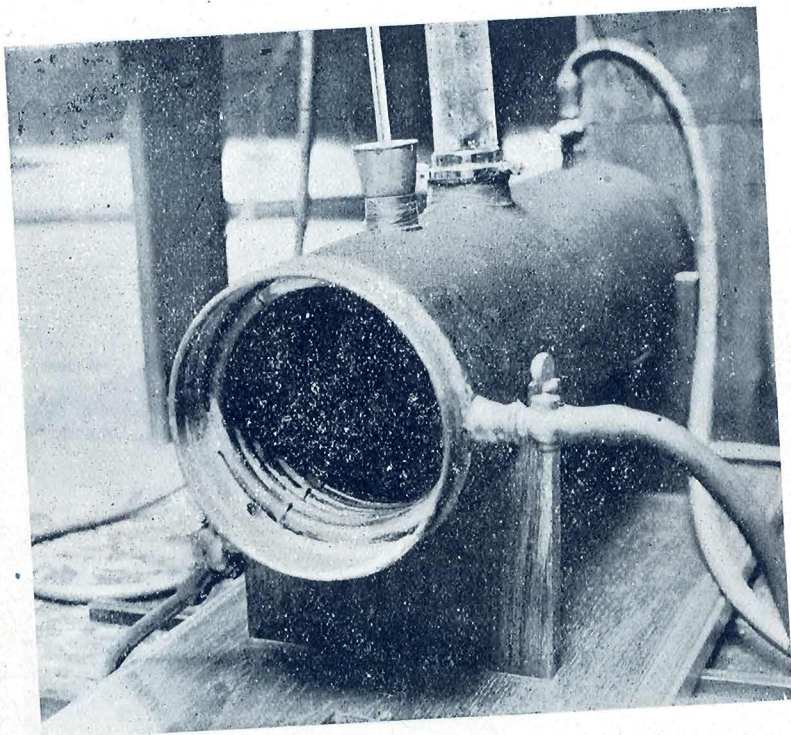
Esperamos que el éxito corone el esfuerzo de los que se preparan a trabajar en el nuevo laboratorio y formulamos el deseo ferviente de que pronto la Facultad se decida a complementar esos trabajos con la inclusión en forma oficial, en su plan de estudios, de la enseñanza de la psicofisiología experimental.

El laboratorio de Psicofisiología ha adquirido y tiene instalado dos nuevos dispositivos de autores y construcción nacionales con los cuales se realizarán las investigaciones correspondientes al Seminario.

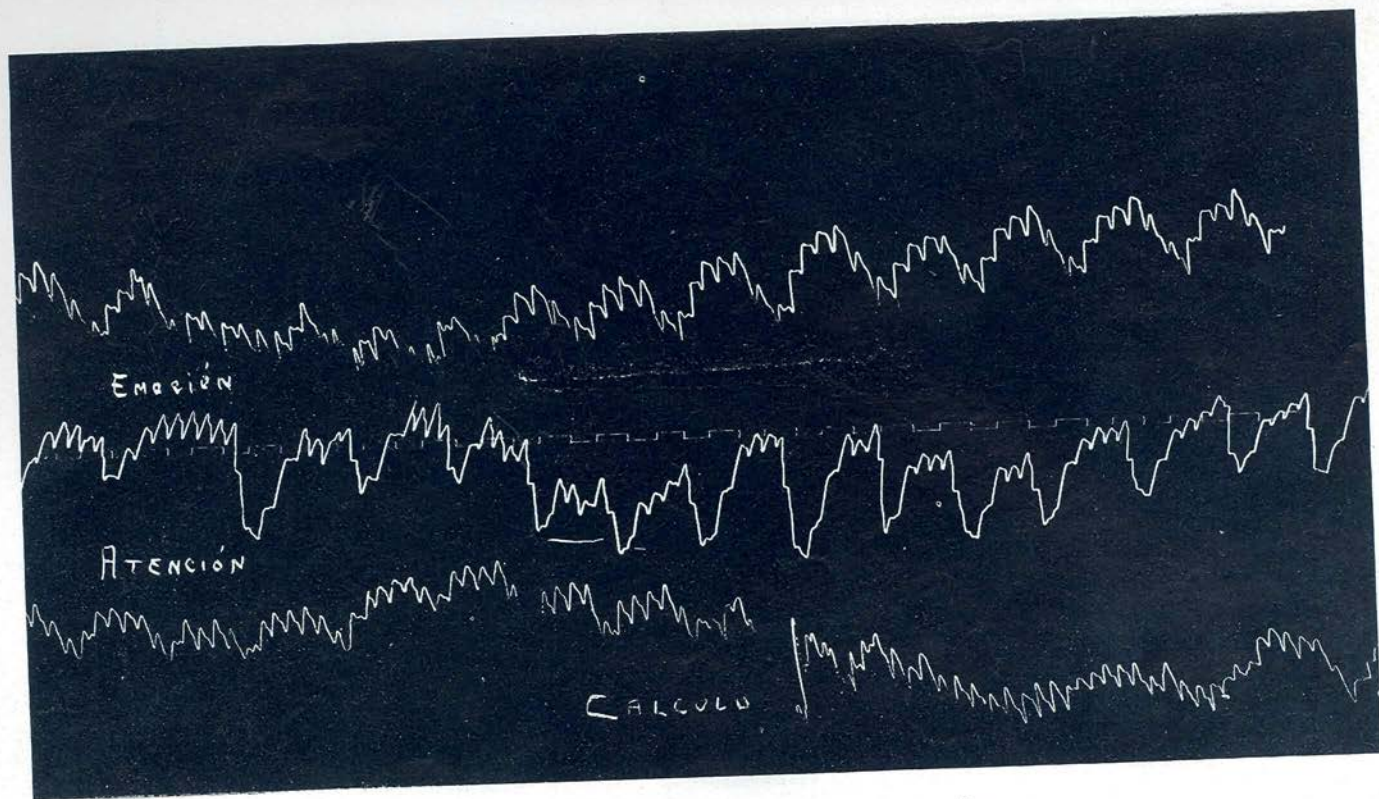
(1) EN UN ARTÍCULO SOBRE *Psicología*, EL DR. ADOLFO M. SIERRA dice lo siguiente: (Ver *Revista de Filosofía dirigida por José Ingenieros y Anibal Ponce*.—Año X, N. 3 Mayo, de 1924, pág. 469: Los únicos laboratorios de psicología experimental que a la sazón poseemos (el de la Facultad de Filosofía y Letras, el del Instituto Nacional del Profesorado, el de Psico-patología de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, el de la Universidad Nacional del Litoral etc., se hallan consagrados por completo a las funciones docentes o cuando mucho a la mera investigación científica. El laboratorio de psicofisiología de la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de La Plata que acaba de fundar el Dr. Alfredo L. Palacios, Decano de la misma, es el primer ensayo serio, aunque incompleto, que existe entre nosotros sobre tales cuestiones. Urge, pues que nuestros poderes públicos reforzando la noble iniciativa del Decano de la Universidad platense, instauren en la Argentina, Centros adecuados para el estudio de las aplicaciones prácticas de la psicología experimental.



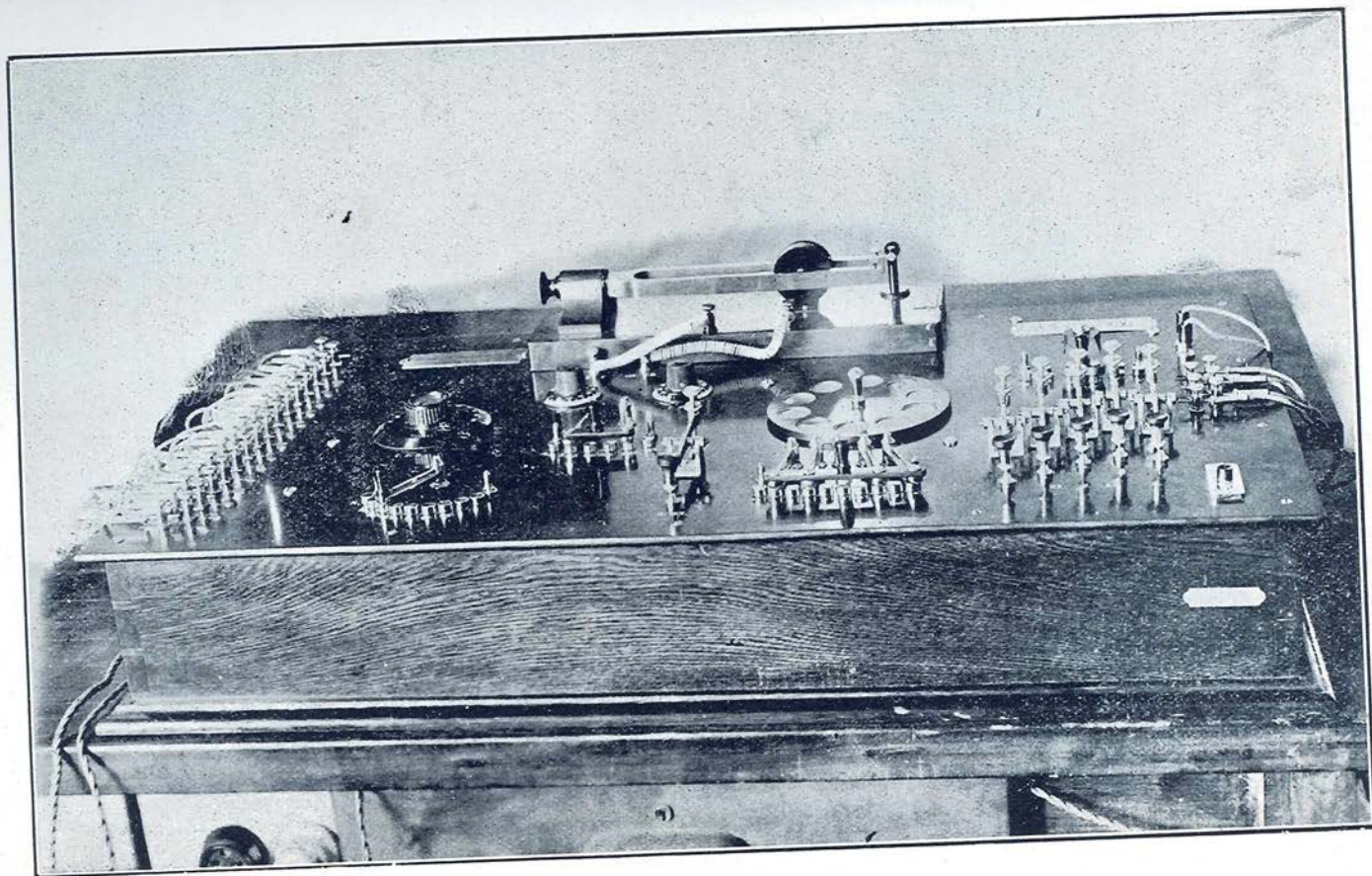
Esfigmo-Termo-Pletismógrafo del Prof. José L. Alberti



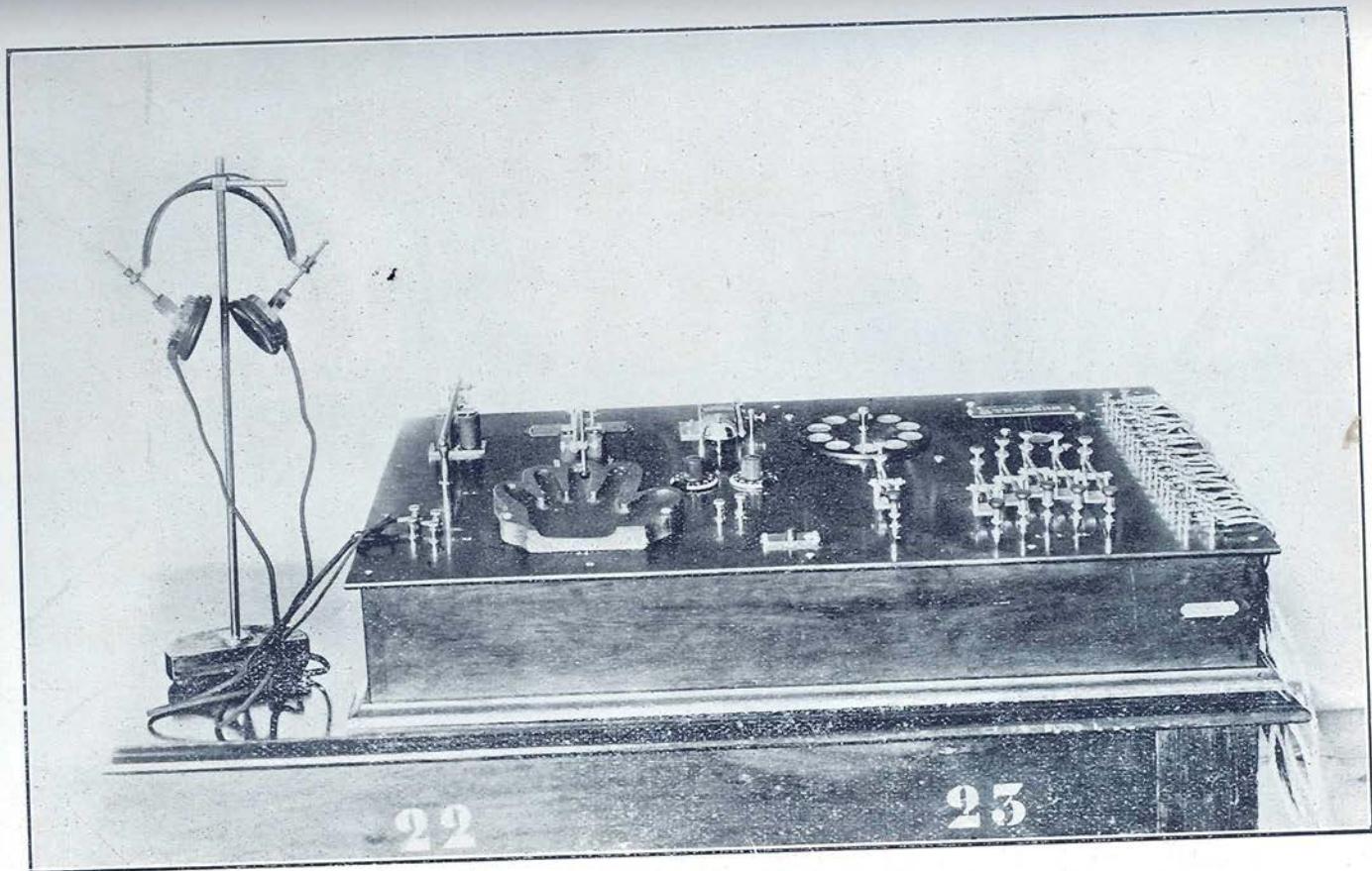
Pletismógrafo de Alberti mostrando el serpentín



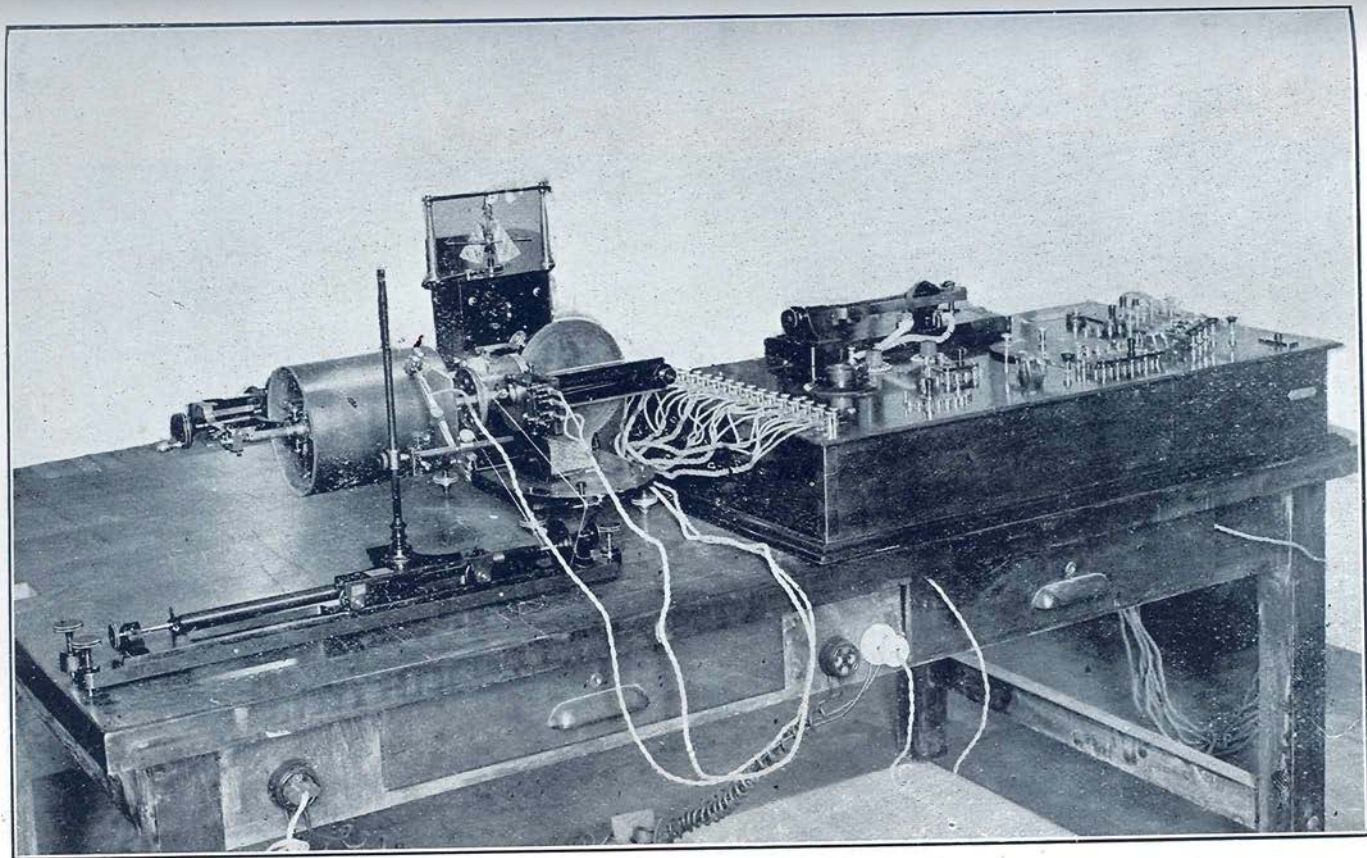
Pletismograma tomado en clase con fines demostrativos



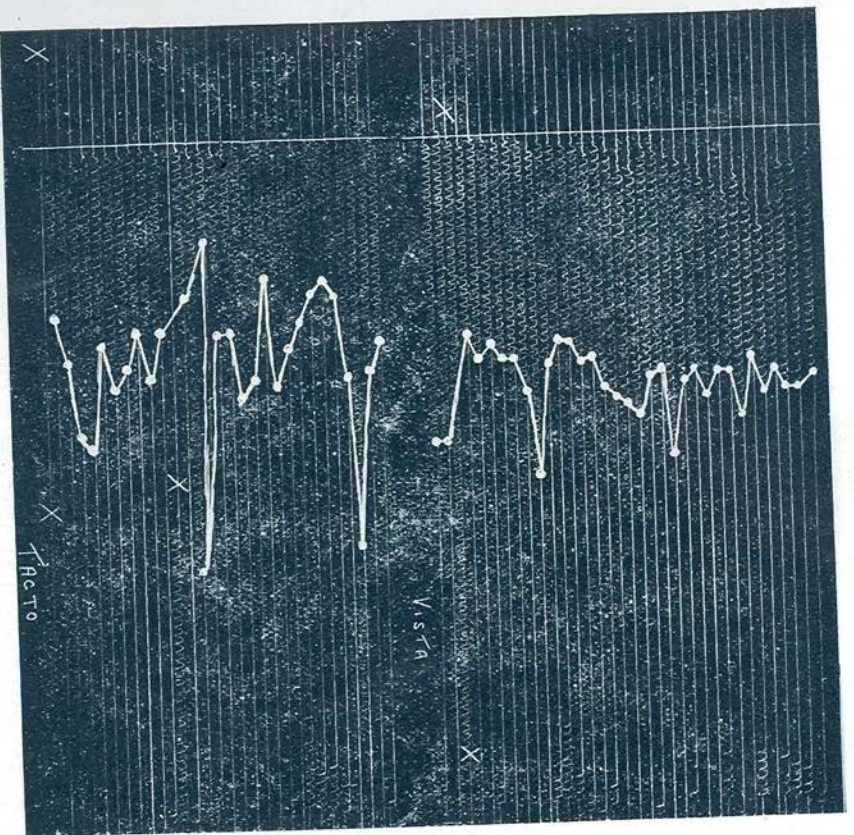
Registrador de los Profs. Mó y Alberti--Tablero del Operador



Registrador mental de los Profs. Mó y Alberti—Tablero del Sujeto



Tablero del operador y Poligrafo Receptor



Curva autográfica de la atención—dispositivo Patrizi
Alberti (Vista y Tacto)